



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: RONDA CACHIYUYO/

DECRETO EXENTO N° 1475,

VALLENAR, 15 MAR 2013

VISTOS

- E.Mail de fecha 12 de Marzo de 2013 de Directora(s) CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 15 de Marzo 2013:

- Doña Sandra Alfaro Fierro	Médico
- Doña Viviana Augusto Avalos	Matrona
- Doña Karla Palma González	Nutricionista
- Doña Catalina Fuentes Collao	Odontólogo
- Don Yanny Hernández Guerrero	Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente WZ -2106

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

Área de Salud  
Localidad de

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



MIRIAM CARRILAY PASTEN  
DIRECTORA(S) DPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de ValLENAR/
- NFR/MCP/GRT/ORN/vmd